

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 05 AGO 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1663 / VISTOS, Estos antecedentes:

- a) Las Solicitudes N° 202100486, 202100487, 20210048 Y 202100489 DE Certificados de Numero y No Afectación a Utilidad Pública de las propiedades Rol de Avalúo N° 3421-121, 3421-271, 3421-272 y 3421-206 respectivamente.
- b) Los Boletines de ingresos Municipales Folio N° 3143 de fecha 28.01.2021 por un monto de \$ 9357.-
N°3144 de fecha 28.01.2021 por un monto de \$ 9.537.-
N° 3145 de fecha 28.01.2021 por un monto de \$9.357.-
N° 3146 de fecha 28.01.2021 por un monto de \$9.357.-
- c) Solicitud de la Sra. Francisca Niény I. de fecha 25.02.2021, Ingreso DOM N° 20210113
- d) Decreto Alcaldicio N° 839/21 de fecha 21 de Abril 2021.
- e) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO

- 1. **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N° 839/21 incorporando la individualización del Contribuyente NIENY S.A., Rut 76.234.423-8.
- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/PTJ/spo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (fnieny@nieny.cl)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Archivo DOM (3S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado